



Con fundamento al Artículo 40, Punto 1, Fracción XIII, del **Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara**; se hace público el fallo de adjudicación, relativo a la requisición número **3041**, correspondiente a la invitación número 2397, para la "Adquisición de 23 Motocicletas Mínimo 250 CC, para la Comisaria de la Policía Preventiva Municipal" con la finalidad de dar a conocer el resultado del concurso.

ANTECEDENTES

Que la Comisión de Adquisiciones del Ayuntamiento de Guadalajara en coordinación con la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental y a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Sistema Web compras, convocó a cotizar la requisición número 3041, mediante la invitación número **2397**, cumpliéndose con los requisitos del Reglamento anteriormente señalado, presentando propuestas técnicas y económicas **02** proveedores, por lo que derivado del análisis y discusión que realizaron los miembros de la Comisión de Adquisiciones en la Sesión Ordinaria número 03 celebrada el día 04 de Diciembre del 2015, a las propuestas técnicas y económicas, así como al Dictamen Técnico emitido por la dependencia convocante según Oficio número Of. No. C.V.848/2015; se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACION

Que en lo referente al concurso de la requisición número 3041, correspondiente a la invitación número **2397**, se resolvió:

PRIMERO: Los miembros de la Comisión de Adquisiciones determinaron que no es procedente tomar en consideración la propuesta del proveedor **MOTORMEX DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.** debido a que no cumplió con la totalidad del anexo técnico requerido por la Dependencia, de acuerdo a las bases para el Concurso C093/2015.

SEGUNDO: Los miembros de la Comisión de Adquisiciones determinaron que es procedente adjudicarle al proveedor **MOTOS Y PARTES CHAVANE, S.A. DE C.V.** la totalidad del concurso por un monto de **\$4'085,801.88 (CUATRO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 88/100 M.N.) IVA incluido.**



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

Notifíquese el presente fallo a los participantes; así lo determinó la Comisión de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.

Guadalajara, Jalisco; Diciembre 04 del 2015.



Lic. Gabriela Serratos Fernandez
Director de Adquisiciones
Miembro de la Comisión de Adquisiciones



Rev.
Lic. Hector Juarez Ayard
Jefe de la Unidad de la Comisión de Adquisiciones